

Párrafo séptimo, línea 16, donde dice: «Estas medidas han sido recogidas en la licencia ambiental de fecha 28 de noviembre de 2000 concedida por el Ayuntamiento de Tortosa.», debe decir: «Estas medidas han sido recogidas en la propuesta de resolución de la licencia ambiental de fecha 28 de noviembre de 2000 emitida por el Ayuntamiento de Tortosa.».

Tercera columna, párrafo quinto, línea 24 y siguientes, donde dice: «...energía se evacuará sobre la línea 110 kW Campredó, L'Ampolla...», debe decir: «...energía se evacuará sobre la línea 110 kW Campredó-La Ampolla...».

Barcelona, 8 de enero de 2002.—El Director general de Energía y Minas, Albert Mitjá i Sarvisé.—8.869.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, de 18 de marzo de 2002, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Alternativa norte A C-550 Na Ponte da Barca. Poio-Pontevedra». Clave: PO/99/49.1. Términos municipales de Poio y Pontevedra.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 16 de febrero de 2001, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Alternativa norte a C-550 Na Ponte da Barca. Poio-Pontevedra». Clave: PO/99/49.1. Términos municipales de Poio y Pontevedra, por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 27 de agosto de 2001, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 210/2001, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 183, de fecha 20 de septiembre de 2001.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de Poio y Pontevedra para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se cita para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial de Poio:

Día: 9 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce. Número de parcelas: 01 a 49, ambas inclusive.

Día: 9 de abril de 2002. Hora: De dieciséis a diecinueve. Número de parcelas: 50 a 79, ambas inclusive.

Día: 10 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce. Número de parcelas: 80 a 129, ambas inclusive.

Día: 10 de abril de 2002. Hora: De dieciséis a diecinueve. Número de parcelas: 130 a 159, ambas inclusive.

Día: 11 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce. Número de parcelas: 160 a 209, ambas inclusive.

Día: 11 de abril de 2002. Hora: De catorce a diecinueve. Número de parcelas: 210 a 241, ambas inclusive.

Casa consistorial del Ayuntamiento de Pontevedra:

Día: 15 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce. Número de parcelas: 242 a 290, ambas inclusive.

Día: 15 de abril de 2002. Hora: De dieciséis a diecinueve. Número de parcelas: 291 a 320, ambas inclusive.

Día: 16 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce. Número de parcelas: 321 a 370, ambas inclusive.

Día: 16 de abril de 2002. Hora: De dieciséis a diecinueve. Número de parcelas: 371 a 400, ambas inclusive.

Día: 17 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce. Número de parcelas: 401 a la última.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Poio y Pontevedra, y en la Jefatura Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en Pontevedra, San Roque, sin número, 36000 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 18 de marzo de 2002.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, Fausto Núñez Vilar.—9.640.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sobre proyecto de reforma LA 15(20) KV para paso de S/C a D/C y LS a Sub. «Cementos Barrero» en Dos Hermanas (Sevilla). Instalación eléctrica.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevilla de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Diego Martínez Barrios, 2 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Fuente del Rey.

Final: Apoyo número 16 de línea «Polígono Isla 2». Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud: 3,259 y 1,600 kilómetros.

Tensión en servicio: 15 (20) KV.

Conductores: LA-110 y RHZ1 12/20 kV 1 × 240 milímetros cuadrados AI.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena U40 Bs.

Estación transformadora:

Emplamiento:

Finalidad de la instalación: Pasar a la LA existente de simple a doble circuito.

Características principales de la instalación:

Tipo:

Potencia:

Relación de transformación:

Presupuesto: 35.060.000 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12973. Expediente 225004.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—9.028.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca por la que se somete a información pública la instalación de referencia AT-92/2001.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio en San Miguel, 10, de Zaragoza.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en su zona de distribución en los términos municipales de Zuera y Gurrea de Gállego.

Características:

Línea aérea MT, de 15 kV, con origen en apoyo número 7 de línea aérea MT «Elevación Aguas-S.E.T. Puilatos» y final en apoyo número 6-CTI de fin de línea aérea y CTI «Enagás Gurrea de Gállego», de 1,120 km de longitud (0,683 en la provincia de Zaragoza y 0,437 en la de Huesca), conductores LA-56, apoyos de hormigón y metal.

CTI «Enagás Gurrea de Gállego», de tipo intemperie sobre apoyo, con un transformador de 160 kVA de potencia.

Se solicita la autorización administrativa con la declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y la aprobación del proyecto.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- El vuelo sobre el predio sirviente.
- El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado c) anterior.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo en Huesca, sito en plaza de Cervantes, número 1, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Propietario afectado: Asociación «La Sarda». Domicilio: Plaza Miguel Gurrea, sin número, 22280 Gurrea de Gállego.

Finca afectada número 1: Número polígono: 16. Parcela: 77a. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 60 m, con una distancia entre conductores de 5 m (60 x 5 = 300 m²). Instalación de 1 apoyo (número 5), con una superficie total de 4 m².

Finca afectada número 2: Número polígono: 16. Parcela: 78. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 80 m, con una distancia entre conductores de 5 m (80 x 5 = 400 m²).

Huesca, 12 de diciembre de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—8.652.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de otorgamiento del permiso de investigación «Fontanarejos», número 12.773, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real. Número de referencia: ET/CL.

Por la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real ha sido otorgado el permiso de investigación para recurso de la sección C, «Fontanarejos», número 12.773, en término municipal de Alcoba de los Montes y Porzuna con una extensión de 165 cuadrículas mineras a favor de «Luis Navas Rodríguez, Sociedad Limitada», calle Badén de las Cañas, número 3, El Robledo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Ciudad Real, 11 de febrero de 2002.—El Delegado provincial de Industria y Trabajo, Juan José Fuentes Ballesteros.—9.641.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 22 de enero de 2002, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo

de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI; 3958 (0-1-0); «Espartosa»; Sección C); 34; Urda; «Aglomancha Empresa Constructora, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 22 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—8.702.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 23 de enero de 2002, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI 3951 (0-1-0). «Villatobas». Sección C). 266. Villatobas, Noblejas, Ocaña y Villarrubia de Santiago. «Lafarge Asland, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este Registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—9.096.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 23 de enero de 2002, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales, y solicitantes:

PI 3932 (0-1-0). «El Rosal». Sección C). 12. Retamoso y Alcaudete de la Jara. «Tico, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este Registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—9.098.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 23 de enero de 2002, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI. 3934 (0-1-0). «Medra». Sección C). 58. Nambroca, Chueca, Ajofrín y Burguillos. «Ofitas de San Felices, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—8.888.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 27 de febrero de 2002, sobre solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección de aguas.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que por don Francisco Ballesteros Llamas, en nombre y representación de «Suministros Best, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Castelló, 24; ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas de la «Laguna Grande», del término municipal de Quero (Toledo), y un perímetro de protección que ocupará el área comprendida dentro de la siguiente designación, en coordenadas UTM:

Vértice n.º	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	478.675	4.373.465
2	479.340	4.373.275
3	480.410	4.374.515
4	481.820	4.373.845
5	481.700	4.372.910
6	480.125	4.372.550
7	479.770	4.372.050
8	478.320	4.371.827
9	478.160	4.371.310
10	477.355	4.371.620
11	477.570	4.372.475

Lo que se hace público en aplicación de la Ley 8/1990, de 28 de diciembre, de Aguas Minerales y Termiales de Castilla-La Mancha, y del Decreto 4/1995, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, a fin de que quien se considere interesado pueda exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito presentado en esta Delegación Provincial de Industria y Trabajo, avenida de Francia, 2, de Toledo, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 27 de febrero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—8.680.

Anuncio de la Delegación de la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo, de 1 de marzo de 2002, sometiendo a información pública la solicitud de concesión directa de explotación «Seseña I», número 3936 (0-0-1).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 3.936 (0-0-1). Nombre: «Seseña I». Interesado: «Iberyeso, Sociedad Anónima». Recurso geológico: Sección C), yeso. Cuadrículas: 82 (ochenta y dos). Términos municipales de Seseña y Borox.

Que dicha explotación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental y,